"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN SEBASTIAN - RIO MARAÑÓN
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMC-2024-005
RUC:	20612782084
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / LAGUNAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	050-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-AA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	06/09/2024 - 05/09/2026
Zafra:	2024-2026
Volumen del Plan(m3):	1649.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00050-2025-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 22/03/2025, Término: 28/03/2025

Nro Res. Inicio PAU:	00464-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	000042-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU:	000220-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.19U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		928.331	977.884	332.131
2	*Terminalia amazonica* \| *Yacushapana*		380.604	356.941	181.334
3	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		112.93	110.489	26.918
4	*Ceiba lupuna* \| *Huimba*		25.949	25.611	25.611
5	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*		67.84	67.75	24.5
6	*Pouteria guianensis* \| *Quinilla*		109.945	106.286	48.065

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	*PC 01*	860.298	977.884	49.553	5,1%	5,8%
2	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	*PC 02*	68.033	977.884	4.566	,5%	6,7%

Fuente: Resolución N° 000220-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:18:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.